



Licitación SISCA No. 007/2018

Consultoría: “Diseño e implementación de un Plan de Comunicación de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+)- Agosto – Diciembre, 2018”

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

PANAMÁ, CENTROAMÉRICA

Junio de 2018



CONTENIDO

Página

1. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN	4
1.2. SERVICIOS A CONTRATARSE	4
1.3. CONSIDERACIONES PARA ADJUDICAR	4
1.4. PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN	4
1.4.1. PERSONA JURÍDICA	5
1.4.2. REPRESENTACIÓN LEGAL	5
1.5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN	5
2. DE LA OFERTA.....	5
2.1. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5
2.2. PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS.....	8
2.2.1. VALIDEZ Y PRECIO	8
2.3. OFERTAS ALTERNATIVAS.....	8
2.4. CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	9
2.4.1. ENVÍO DE RESPUESTAS A CONSULTAS	9
2.5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	9
2.5.1. APERTURA DE OFERTAS	9
3. DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	10
3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	10
4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	11
4.1. COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	11
4.1.1. COMPONENTE LEGAL	11
4.1.2. COMPONENTE TÉCNICO	11
4.1.3. COMPONENTE ECONÓMICO	11
4.2. PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN	11
4.3. PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.....	12
4.4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	13



4.5.	DECLARACIÓN COMO DESIERTA	13
4.6.	DERECHO DE LA SISCA DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO.....	13
4.7.	NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	13
5.	CONDICIONES CONTRACTUALES	13
5.1.	CONTENIDO DEL CONTRATO.....	13
5.2.	CONTRATO	13
5.3.	FORMA DE PAGO	13
5.4.	FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS	15
5.5.	RESCISIÓN DEL CONTRATO	15
5.6.	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	15
6.	FECHAS CLAVE DE LAS BASES DE LICITACIÓN	15
	ANEXO 1. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL OFERENTE	16
	ANEXO 2. MODELO DE CARTA OFERTA	18
	ANEXO 3. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....	20
	ANEXO 4. MODELO DECLARACIÓN JURADA.....	21



1. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación está destinada a la contratación de una Consultoría para “Diseñar e Implementar un Plan de Comunicación de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) – Agosto – Diciembre, 2018, enfocado en el posicionamiento de la REDCA+, tanto a nivel nacional como regional en Centroamérica, en la promoción de la Plataforma Regional Integral Virtual de la REDCA+ (PRIV+) y en la publicidad de las acciones impulsadas en el marco de la ejecución del Proyecto Regional - Subvención QRC-H-SISCA durante el período de ejecución de la Consultoría en cuestión”, de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas en las presentes Bases de Licitación.

1.2. SERVICIOS A CONTRATARSE

A continuación, se presenta el resumen de los diferentes Productos a ser entregados por el Equipo Consultor (empresa o firma de Consultoría):

N°	Productos de la Consultoría
1	Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma de Actividades.
2	Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018.
3	Plan de Monitoreo de Medios e Impacto de la implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+.
4	Informe de implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Septiembre, 2018.
5	Informe de implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Octubre, 2018.
6	Informe de implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Noviembre - Diciembre, 2018.
7	Informe final de la Consultoría / Sistematización.

En los Términos de Referencia (TdR) anexos, se presenta el detalle de la descripción de los Productos requeridos en la presente Licitación.

1.3. CONSIDERACIONES PARA ADJUDICAR

La SISCA se reserva el derecho de adjudicar los Productos especificados, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

1.4. PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

Podrán participar como Oferentes, personas jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente representadas en los países miembros de la REDCA+ (Belice y en las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), que comprueben que cuentan con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de esta Licitación y que presenten toda la documentación solicitada en las presentes Bases de Licitación.

No podrán participar como Oferentes, Equipos Consultores (Empresas o Firms de Consultoría) que no se encuentren debidamente representadas en los países miembros de la REDCA+ y/o que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los(as) funcionarios(as), empleados(as) o consultores(as) con cargo permanente dentro de la SISCA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de los Estados miembros del SICA, así como los(as) funcionarios(as) o demás empleados(as) de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; tampoco podrán participar parientes de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.



1.4.1. PERSONA JURÍDICA

La empresa Oferente deberá presentar los documentos que la acrediten como tal, como escrituras de constitución y/o modificaciones de la sociedad, entre otros. Si ésta no lo hiciera, la SISCA podrá dar por rechazada la Oferta.

La documentación que deberá ser presentada por la empresa Oferente, consiste en l fotocopias simples de:

- a) Escritura de Constitución de la Sociedad, en la que se evidencia que el giro del negocio está relacionado con la presente Licitación.
- b) Modificaciones a Escritura de Constitución, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.
- c) Documento de Identificación Tributaria de la Empresa.
- d) Tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

1.4.2. REPRESENTACIÓN LEGAL

Será requisito indispensable para la presentación de la Oferta, acreditar la representación legal del Equipo Consultor (Empresa o Firma de Consultoría), a través de la presentación de las Credenciales, debidamente inscritas en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.

De igual forma, es indispensable la presentación del documento de identidad vigente de la persona Representante Legal o Apoderada.

Si los instrumentos a los que se hace mención fueren emanados por las instancias competentes de un país distinto a la República de El Salvador, deberán estar debidamente autenticados y traducidos al idioma castellano; y será imprescindible que en la escritura pública de poder se otorgue un mandato amplio y suficiente a la(s) persona(s) representante(s) o apoderada(s) del Equipo Consultor (Empresa o Firma de Consultoría), para cumplir las obligaciones sustraídas con la suscripción del Contrato correspondiente.

1.5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Los documentos de la Licitación comprenden:

- a) Documentos electrónicos de las Bases de Licitación (formato.pdf) y Términos de Referencia (TdR) de la Consultoría (formato .pdf); los cuales serán remitidos por correo electrónico.
- b) Las cartas aclaratorias, circulares y toda correspondencia relacionada con la Licitación, cursadas antes de la apertura de Oferta.

2. DE LA OFERTA

2.1. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente debe presentar el Contenido de la Oferta en tres paquetes (o archivos) independientes, que consisten en:

- Paquete/archivo No. 1. Situación Legal del Oferente
- Paquete/archivo No. 2. Oferta Técnica del Oferente
- Paquete/archivo No. 3. Oferta Económica del Oferente

A continuación, se detalla el contenido de cada una de las carpetas descritas anteriormente.

a) Contenido y Presentación de la Situación Legal del Oferente (Paquete No. 1):

Contenido:

- Documentos que acrediten su personería jurídica, como son:
 - i. Escritura de Constitución de la Sociedad, en la que se evidencia que el giro del negocio está relacionado con la presente Licitación.



- ii. *Modificaciones a Escritura de Constitución, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.*
 - iii. *Credencial de elección de la persona Representante Legal de la sociedad o su Apoderada, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.*
 - iv. *Documento de identidad vigente de la persona Representante Legal o Apoderada.*
 - v. *Documento de Identificación Tributaria de la Empresa.*
 - vi. *Tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.*
- *Estructura organizativa de la Empresa Oferente.*
 - *Datos complementarios del Oferente (Ver modelo en Anexo No. 1.)*

Presentación:

El paquete/archivo N° 1 deberá rotularse así: “Situación Legal del Oferente”

b) Contenido y Presentación de los Documentos de la Oferta Técnica (Paquete No. 2):

Contenido:

- *Documento en formato .pdf, de Oferta Técnica, que contenga los siguientes ítems:*
 - *Descripción del Equipo Consultor (Empresa o Firma de Consultoría).*
 - *Esbozo del Plan de Trabajo.*
 - *Metodología de Trabajo.*
 - *Cronograma de Actividades.*
- *Hoja de vida de las personas que conforman el Equipo Consultor (Empresa o Firma de Consultoría), con la siguiente experiencia y/o conocimientos deseables:*
 - *Experiencia o más en desarrollo de estrategias de comunicación que incluya el trabajo con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.*
 - *Experiencia en la producción de contenidos orientados hacia la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos y deseable en temas de VIH.*
 - *Conocimientos, experiencias demostrables y/o deseable especialización en:*
 - *Comunicación u otras áreas afines.*
 - *Diseño gráfico.*
 - *Diseño y gestión de sitios web y generación de contenidos digitales.*
 - *Diseño publicitario, publicidad y comunicación colectiva o afín.*
 - *Gestión de redes sociales.*
 - *Monitoreo de medios digitales.*
 - *Monitoreo de métricas de medios impresos.*
 - *Experiencia demostrable en la implementación y seguimiento de campañas de comunicación, de preferencia a nivel de la región centroamericana.*



- Conocimiento sobre:
 - La realidad actual de los siete países de la región centroamericana beneficiarios de la REDCA+ (Belice y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá).
 - VIH, salud y Derechos Humanos,
 - Inclusión, género, diversidad, entre otros aspectos de interés.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- Experiencia demostrable en la sistematización de procesos y diseño de documentos estratégicos
- Experiencia en el diseño y en la conducción de estrategias publicitarias convencionales y de bajo costo (marketing de guerrilla).
- Experiencia demostrable en la ejecución de capacitaciones o talleres.
- Dominio de los idiomas inglés y español.
- Constancias y certificados que avalen la experiencia profesional del Equipo Consultor, trabajando como equipo.
- Como mínimo, 2 cartas de recomendación de instituciones u organismos que avalen el trabajo realizado por la empresa o firma consultora.
- Al menos, 1 ejemplar de un Informe de alguna Consultoría realizada.

Presentación:

El paquete/archivo N° 2 deberá rotularse así: **“Oferta Técnica del Oferente”**

c) Contenido y Presentación de los Documentos de la Oferta Económica (Paquete No. 3):

Contenido:

- Una carta Oferta firmada por la persona Representante Legal o Apoderada, que se ajuste a los términos del modelo que forma parte de las presentes Bases de Licitación (Ver modelo en Anexo 2) y que se considera como parte de la Oferta.
- El detalle de los precios Ofertados de acuerdo con los Productos y con los recursos invertidos, según formato en Anexo 3.

Presentación:

El paquete/archivo No. 3 deberá rotularse así: **“Oferta Económica del Oferente”**

Nota Importante:

- En esta carpeta, únicamente, deberá aparecer la información referente a la Oferta económica presentada por el Oferente.



2.2. PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS

- a) La Oferta deberá presentarse en idioma castellano.¹
- b) La Oferta no deberá contener raspaduras, ni tachaduras.
- c) Los archivos digitales deberán ser totalmente legibles, que reproduzcan fotográficamente el texto y contenido del documento original. Todas las hojas deberán ser numeradas en forma correlativa.
- d) La documentación de los ejemplares deberá ser en tamaño carta, a excepción de cuadros demostrativos, organigramas y similares en papel de tamaño adecuado para su presentación; y rotulada con el mismo título de las carpetas (Situación Legal del Oferente, Oferta Técnica del Oferente y Oferta Económica del Oferente), con sus índices y separadores por cada título. No deberán presentarse hojas o documentos sueltos o dispersos.
- e) El Comité de Evaluación de Ofertas corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad unitaria y la cantidad total, o entre palabras y cifras, las primeras prevalecerán.
- f) Se deberá entender por monto total de la Oferta, el monto revisado y corregido por el Comité de Evaluación de Ofertas. Si el ganador no acepta el precio corregido por el Comité de Evaluación de Ofertas, se procederá a adjudicar al Oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las Ofertas y así sucesivamente.

2.2.1. VALIDEZ Y PRECIO

- a) La Oferta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presentación de Ofertas.
- b) El precio será firme y definitivo durante el tiempo de validez de la Oferta, los errores de precios serán rectificadas de la siguiente manera: si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de errores aritméticos, el Comité de Evaluación de Ofertas procederá a realizar la corrección correspondiente, y usará el valor calculado correcto del precio unitario, para fines de evaluación y de adjudicación.

Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si, para un mismo bien o servicio, existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, tomará el mayor de ellos; y, para fines de contratación, el menor.
- c) En ningún caso, se admitirá en la Oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las Bases de Licitación o de la misma Oferta.
- d) El precio Ofertado deberá incluir todos los costos, tales como los de transferencias bancarias y envío de documentación, vía correo privado, a la Oficina Sub Sede de la SISCA en El Salvador (Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito el Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán), entre otros.
- e) El precio deberá estar expresado en dólares norteamericanos (US\$).

2.3. OFERTAS ALTERNATIVAS

El Oferente podrá presentar Ofertas alternativas, las cuales deberán obedecer a criterios del Oferente y ser superiores técnicamente y mejores económicamente con respecto a lo especificado en estas Bases de Licitación; y respetar los formatos de presentación definidos. La SISCA evaluará las Ofertas alternativas, siguiendo el mismo procedimiento e iguales criterios que para la Oferta básica.

¹ A pesar de que la Oferta a ser presentada deberá redactarse en idioma castellano, debe tomarse en cuenta que los Productos a ser entregados en el marco de la ejecución de la Consultoría en cuestión deberán ser redactados en idioma inglés en adición al idioma castellano.



2.4. CONSULTAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para preparar su Oferta, el Oferente deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones del presente documento. Por consiguiente, la SISCA no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento, de la omisión o de la mala interpretación del contenido del mismo por parte del Oferente.

Si algún Oferente necesita alguna aclaración relacionada con las Bases de Licitación o abrigase alguna(s) duda(s) en cuanto a la interpretación de las mismas o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones, deberá notificarlo por escrito a la SISCA, a la mayor brevedad posible. Las preguntas deberán ser dirigidas a la Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA y remitidas a través del correo electrónico: esuero@sisca.int; con copia a: lcarballo@sisca.int, contrataciones@sisca.int y secretario@redca.org; **a más tardar, cinco (5) días hábiles previo a la fecha fijada para el cierre de presentación de Ofertas.** Si no lo hiciera, quedará entendido que el Oferente al formular su Oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el Oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometido en las Bases de Licitación y no se harán pagos adicionales, ni se concederá prorroga alguna por estos conceptos.

2.4.1. ENVÍO DE RESPUESTAS A CONSULTAS

La Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA, enviará vía correo electrónico las explicaciones o instrucciones para aclarar los términos de las Bases de Licitación, en un plazo no menor de **dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre de recepción de Ofertas.** En caso de que las aclaraciones solicitadas generen una ampliación o modificación a lo indicado en estas Bases de Licitación, la SISCA procederá a elaborar nota de ampliación o modificación, la cual será socializada con los demás Oferentes. No tendrán ninguna validez las aclaraciones o instrucciones verbales. Como producto de una aclaración, ampliación o modificación, la SISCA podrá prorrogar o no el plazo para la presentación de Ofertas, a fin de otorgar a los posibles Oferentes un tiempo razonable para la preparación de los documentos de la Oferta.

2.5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta deberá ser entregada por el Oferente, a más tardar, **el día lunes 16 de julio de 2018, antes de las 4:00 p.m. hora de la República de El Salvador,** al correo electrónico: contrataciones@sisca.int, con copia a: esuero@sisca.int, lcarballo@sisca.int y secretario@redca.org, indicando en el Asunto: “Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018”

2.5.1. APERTURA DE OFERTAS

Después de haberse cerrado el plazo para la recepción de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para esta Licitación se reunirá para fines de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la SISCA (MAC-01, Revisión 03, Edición 10.2017). El Comité de Evaluación de Ofertas, rechazará aquellas Ofertas que no cumplan con el contenido y con la forma de presentación (3 carpetas separadas) indicada en el numeral 2.1.



3. DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Todos los Productos deberán ser entregados en la Oficina Sub Sede de la SISCA, en la República de El Salvador, en versión digital e impresa. El plazo máximo para la entrega de los componentes por parte del(de los) Oferente(s) se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Producto	Entregables	Plazo Máximo de Entrega
1	Producto 1: Plan de Trabajo de la Consultoría	Documento de Plan de Trabajo de la Consultoría. Cronograma de actividades de la Consultoría	13 de agosto de 2018
2	Producto 2: Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018	Documento de Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018: Planificación estratégica. Propuesta de recursos digitales, impresos, piezas gráficas y diseños de publicidad adaptados. Propuesta del Plan de implementación de las estrategias y recursos.	28 de agosto de 2018
3	Producto 3: Plan de Monitoreo de Medios e Impacto	Documento Plan de Monitoreo de Medios e Impacto (documento base para la presentación de informes de implementación)	3 de septiembre de 2018
4-5	Producto 4-5: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos - Informes de Implementación Informe de implementación 1: Período: Agosto - Septiembre, 2018 Informe de implementación 2: Período: Octubre, 2018	5 de noviembre de 2018
6	Producto 6: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos - Informes de Implementación Informe de implementación final. Período: Noviembre - Diciembre, 2018	6 de diciembre de 2018



7	Informe Final de la Consultoría / Sistematización.	Documento físico y digital, diagramado y diseñado. inglés y español.	7 de diciembre de 2018
---	--	--	------------------------

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las Ofertas considera los siguientes componentes: 1) Legal, 2) Técnico y 3) Económico; cuyos paquetes serán aperturados en el orden en que han sido listados los componentes antes indicados.

4.1.1. COMPONENTE LEGAL

El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada (Paquete No. 1), se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. La revisión se realizará con el objetivo de determinar la capacidad legal del Oferente.

El Oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para la presentación de la documentación legal, si ésta no estuviere completa, para lo cual se le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la realización de la solicitud. Si dentro del plazo otorgado, el Oferente no pudiera subsanar el requerimiento realizado a través de la prevención, su Oferta será excluida de forma inmediata y definitiva, considerándola como NO ELEGIBLE para ser tomada en cuenta en el marco del proceso de evaluación correspondiente.

Únicamente, aquellos Oferentes que cumplan con los requisitos legales exigidos en las presentes Bases de Licitación, podrán continuar siendo tomadas en cuenta en el marco de la evaluación de la Oferta Técnica y Económica presentadas.

4.1.2. COMPONENTE TÉCNICO

Este componente se evaluará de acuerdo con el contenido de la documentación presentada como parte de la Oferta Técnica (Paquete No. 2).

Únicamente, aquellos Oferentes que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en las presentes Bases de Licitación, podrán continuar siendo tomadas en cuenta en el marco de la evaluación de la Oferta Económica presentada.

4.1.3. COMPONENTE ECONÓMICO

Este componente se evaluará de acuerdo con el contenido de la documentación presentada como parte de la Oferta Económica (Paquete No. 3).

4.2. PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN

A continuación, se describen aquellos componentes cuya evaluación se basa en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación por lo que no tienen puntaje asignado:

No.	COMPONENTE	PONDERACIÓN
1	LEGAL	Cumple/No Cumple
2	TÉCNICO	65
3	ECONÓMICO	35
TOTAL		100



4.3. PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Evaluación del Componente Técnico

El Comité de Evaluación de Ofertas evaluará las Ofertas técnicas, a partir del cumplimiento del contenido de la documentación técnica (Paquete No. 2) y de lo exigido en las presentes Bases de Licitación, aplicando los criterios y sub-criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados por el mismo.

De acuerdo con los requisitos técnicos establecidos, el Comité de Evaluación de Ofertas, previo al inicio de la evaluación correspondiente, fijará la puntuación parcial de cada uno de los criterios a evaluar, conforme la Oferta técnica presentada por el Oferente. La Oferta técnica presentada, podrá obtener un puntaje total máximo de hasta 65 puntos, que surge de la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos por cada uno de los criterios a evaluar, los cuales serán asignados proporcionalmente con el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos técnicos requeridos o no logre el puntaje técnico mínimo de 46 puntos, es decir, el 70% de la puntuación máxima (65 puntos), no podrá continuar con la evaluación de la Oferta económica.

Para calcular el puntaje del Componente Técnico, el Comité de Evaluación de Ofertas empleará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE TÉCNICO} = 65 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

Evaluación del Componente Económico

El Comité de Evaluación de Ofertas evaluará las Ofertas económicas, a partir del contenido de la documentación presentada en Paquete No. 3.

La evaluación de las Ofertas Económicas se realizará con base al comparativo de montos totales Ofertados, de la siguiente manera:

1. A la Oferta Económica de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo (35 pts).
2. Para obtener el puntaje de las demás Ofertas Económicas, el Comité de Evaluación de Ofertas utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Monto de la Oferta Económica menor precio})}{(\text{Monto de la Oferta Económica evaluada})} \times 35 (\text{Puntaje Máximo})$$

El Comité de Evaluación de Ofertas corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad unitaria y la cantidad total, o entre palabras y cifras, las primeras prevalecerán.

Se deberá entender por monto total de la Oferta, el monto revisado y corregido por el Comité de Evaluación de Ofertas. Si el ganador no acepta el precio corregido, se procederá a adjudicar al Oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las Ofertas y así sucesivamente.



4.4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente seleccionado y notificará los resultados de la adjudicación.

- a) El Contrato será adjudicado al Oferente cuya Oferta cumpla con todo lo requerido y no se adjudicará necesariamente a la de menor precio, sino a aquella que presente la mejor combinación técnica y económica.
- b) El plazo para que se haga efectiva la adjudicación del Contrato correspondiente, no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de recepción de Ofertas.

4.5. DECLARACIÓN COMO DESIERTA

La SISCA podrá declarar DESIERTA la Licitación sólo:

- a) Si, a la convocatoria a la Licitación, no concurre Oferente alguno; en ese sentido el Comité de Evaluación de Ofertas levantará el Acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva Licitación.
- b) Si el precio ofertado para la prestación del servicio es demasiado alto en relación con los valores presupuestados; en el caso en que, a la convocatoria a la Licitación, solo una empresa presente Oferta. En este caso, la Oferta será aceptada para su análisis; y, si cumple con los requerimientos solicitados por la SISCA, podrá adjudicarse.
- c) Si, al evaluar las Ofertas, ninguna cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos del servicio solicitado en las Bases de la Licitación.

4.6. DERECHO DE LA SISCA DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO

La SISCA se reserva el derecho de dejar sin efecto la Licitación en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del Contrato, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

4.7. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la fase de evaluación, la SISCA, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, notificará mediante una Nota Oficial los resultados de la misma, remitida vía correo electrónico a los Oferentes.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. CONTENIDO DEL CONTRATO

Formarán parte integral del Contrato a ser suscrito, todas sus cláusulas y anexos, las especificaciones estipuladas en las Bases de Licitación, los Términos de Referencia (TdR) o comunicaciones giradas al respecto, así como lo estipulado en la(s) Oferta(s) favorecida(s), debiendo prevalecer su contenido en el orden enumerado.

5.2. CONTRATO

El Contrato será elaborado por la SISCA, de acuerdo al formato utilizado por la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para tales fines.

Por otra parte, la formalización o firma del Contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación realizada por la SISCA, en la que se informe al Oferente seleccionado, el lugar y la fecha en la que deberá firmar el Contrato.

En caso de que el Oferente seleccionado sea extranjero; se formalizará, en primera instancia, con una copia digital firmada del Contrato, mientras el Oferente gestiona el envío del documento original firmado hacia la Oficina Sub-Sede de la SISCA en El Salvador.

5.3. FORMA DE PAGO

El pago de la Consultoría se realizará en dólares norteamericanos (US\$), en un período de quince (15) días laborables contados a partir de la entrega de cada uno de los Productos requeridos, de la aprobación satisfactoria del o de los



Productos correspondientes, por parte de la Secretaría Regional de la REDCA+ y de la Coordinación del Proyecto Regional; y de la recepción del(de los) instrumento(s) de cobro, en versión original.

Cada instrumento de cobro deberá ser acompañando por un (1) ejemplar original, en versión impresa y un (1) ejemplar original en versión editable del documento, según Productos correspondientes, con firma y sello del Representante del Equipo Consultor.

El monto total adjudicado para la prestación de los servicios de la presente Consultoría, será cubierto a partir de la siguiente fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Porcentaje de Cobertura
Proyecto Regional QRC-H-SISCA	100%

La distribución de los pagos de la Consultoría se describe a continuación:

N°	Producto	Entregables	Forma de Pago
1	Producto 1: Plan de Trabajo de la Consultoría	Documento de Plan de Trabajo de la Consultoría. Cronograma de actividades de la Consultoría	20% del total de la Consultoría, después de firma de Contrato y recepción a satisfacción de Producto 1 y 2
2	Producto 2: Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018	Documento de Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018.	
3	Producto 3: Plan de Monitoreo de Medios e Impacto	Documento Plan de Monitoreo de Medios e Impacto (documento base para la presentación de informes de implementación)	20% del total de la Consultoría, después de recepción a satisfacción de Producto 3
4-5	Producto 4-5: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos - Informes de Implementación Informe agosto - septiembre, 2018 Informe octubre, 2018	30% del total de la Consultoría, después de recepción a satisfacción de Productos 4 y 5.
6	Producto 6: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos - Informes de Implementación Informe de implementación final. Período: Noviembre - Diciembre, 2018	30% del total de la Consultoría, después de recepción a satisfacción de Productos 6 y 7.
7	Informe Final de la Consultoría / Sistematización.	Documento físico y digital, diagramado y diseñado. inglés y español.	



5.4. FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

La facturación de los servicios deberá realizarse mediante Factura de Consumidor Final, para cada pago se deberá realizar facturación separada a nombre de: **SISCA/REDCA+**, haciendo referencia a los productos entregados y porcentaje correspondiente del pago cobrado.

La SISCA efectuará el pago mediante cheque o transferencia bancaria. Si el pago es efectuado mediante transferencia bancaria, el proveedor de los servicios, absorberá los costos de la transferencia (banco emisor/receptor).

5.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá darse por terminado por las causas siguientes:

- Por común acuerdo entre las partes.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el servicio contratado.

El Contratante se reserva el derecho de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:

- Si el Contratado incumpliere cualquier obligación inherente al Contrato.
- Si, en opinión del Contratante, el Contratado prestare sus servicios en forma deficiente o suministrarle Productos de calidad inferior a los Ofertados.

5.6. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Únicamente serán aceptados como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y por ello como excluyente o modificatoria de la responsabilidad de los contratados u Oferentes en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la SISCA, el imprevisto al que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, huelga, etc.; y quedando en la obligación los Oferentes de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes de los países del SICA y ante las autoridades competentes de este país.

6. FECHAS CLAVE DE LAS BASES DE LICITACIÓN

En seguimiento a la programación y distribución de fechas para la presentación de Ofertas, evaluación y adjudicación por parte de la SISCA, tener presente las fechas indicadas a continuación:

Actividad	Fecha Límite
Publicación de las Bases de la Licitación 007/2018: "Diseño e implementación de un Plan de Comunicación de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) - Agosto – Diciembre, 2018"	25 de junio de 2018
Consultas previas a la presentación de la Oferta	25 junio al 09 de julio de 2018
Cierre de Presentación de Ofertas (cumpliendo en contenido y forma de las Bases de Licitación 015/2017).	16 de julio de 2018, 4:00pm hora El Salvador
Período previsto para la ejecución de la Consultoría	Del 07 de agosto hasta 07 de diciembre de 2018.



ANEXO 1. Datos Complementarios del Oferente

A. DATOS SOLICITANTE

Favor completar con los del solicitante según aplique

1. PERSONA NATURAL

Nombre completo:

Sexo: M () F () Profesión u ocupación:

Fecha de Nacimiento: / / Como se lee la firma:

No. Doc. Identidad: Lugar y fecha expedición:

Número de Identificación Tributaria: No. Registro de Impuestos:

Dirección Domicilio: Tel. Casa:

Dirección Oficina: Tel. Ofic:

Fax: Celular: Correo Electrónico:

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre de la firma o razón social según Escritura de Constitución:

Como se abrevia, según Escritura de Constitución:

Fecha de Constitución:

Número de Identificación Tributaria: No. Registro de Impuestos:

Dirección:

Tels.: Fax Celular:

Correo Electrónico:

REPRESENTANTE LEGAL

Instrumento Jurídico de Designación del Representante:

Fecha de designación:

Fecha de vencimiento:

Nombre completo:



Sexo: H () M () Profesión u ocupación: Cargo:

No. Documento de Identidad Lugar y fecha de expedición:

Como se lee su firma: Número de Identificación Tributaria:

Domicilio:

Tels.: Fax: Celular: Correo electrónico:

(Completar con fecha de conformidad a lo establecido en escritura de Constitución o Credencial)

APODERADO (SI APLICA)

Instrumento Jurídico de Designación del Apoderado:

Fecha de designación:

Fecha de vencimiento:

Nombre completo:

Sexo: H () M () Profesión u ocupación: Cargo:

No. Documento de Identidad Lugar y fecha de expedición:

Como se lee su firma: Número de Identificación Tributaria:

Domicilio:

Tels.: Fax: Celular: Correo electrónico:

(Completar con fecha de conformidad a lo establecido en escritura de Constitución o Credencial)



ANEXO 2. Modelo de Carta Oferta

Fecha: 00/00/2018

Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)

Presente.

Atención: Directora de Administración y Finanzas

Ref.: Oferta para (Licitación Referencia - descripción detallada de bienes y/o servicios a ser adquiridos):

El Oferente _____

(nombre, naturaleza y domicilio de la sociedad), por medio de su Representante Legal o de su(s) Apoderado(s) _____
_____ presenta la documentación contentiva de la Situación Legal, la Oferta Técnica y la Oferta Económica del Oferente, requerida de acuerdo a las Bases de Licitación No. ____/____.

De igual forma, para recibir citaciones y notificaciones, el Oferente confirma que su domicilio se encuentra ubicado en _____ (dirección), con el teléfono: _____, correo electrónico: _____.

El Oferente, en cumplimiento de las Bases de Licitación, declara que:

1. Ha examinado atentamente el contenido de los documentos de la Licitación - *Documentos electrónicos de las Bases de Licitación (formato.pdf)* y *Términos de Referencia de Consultoría (formato .pdf)* -; confirmando su comprensión y aceptación de forma satisfactoria.
2. Ha recibido todas las cartas circulares (si las hubiere) enviadas por la SISCA; por lo que ha procedido de conformidad con su contenido para la elaboración de la presente Oferta.
3. Ha realizado todas las evaluaciones, gestiones e inspecciones correspondientes para fijar los montos establecidos en su Oferta económica, a su entera satisfacción; y declara que en ellos han sido incluidos todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones que se pudieran derivar del instrumento jurídico a ser suscrito (si ha lugar); por lo tanto, se compromete a no solicitar compensaciones más allá del monto convenido.



4. Renuncia a cualquier reclamación o indemnización, en caso de error de su parte en la interpretación de las instrucciones para la presentación de la Oferta y del contenido del instrumento jurídico a ser suscrito.
5. Se compromete a entregar los Productos y/o servicio en los tiempos establecidos en las Bases de Licitación, a entera satisfacción de la SISCA. En ese contexto, se compromete a entregar todos los documentos relacionados con la prestación de los servicios, incluyendo todas las versiones que se pudieran generar, a partir de los cambios que pudieran ser realizados en la versión original de los documentos en cuestión.
6. Los montos contemplados en la Oferta económica se mantendrán inalterables durante el plazo de vigencia de la presente Oferta, es decir, noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de presentación de Ofertas.
7. No es deudor moroso del Estado, ni de sus entidades, ni de cualquier otra persona moral.



ANEXO 3. Forma de Presentación Oferta Económica

N°	ACTIVIDAD	CONSULTOR(ES) ASIGNADO(S)	A. COSTOS DE PERSONAL (US\$)	RECURSOS PRESUPUESTADOS	B. COSTOS DE RECURSOS (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$) [A+B]
1	Elaboración de Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma de Actividades.					
2	Elaboración de Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018.					
3	Elaboración de Plan de Monitoreo de Medios e Impacto de la implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+.					
4	Implementación de Plan de Comunicación de la REDCA+ Agosto - Diciembre, 2018.					
5	Elaboración Informes de implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Septiembre, 2018.					
6	Elaboración de Informe de implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Octubre, 2018.					
7	Elaboración de Informe de implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Noviembre - Diciembre, 2018.					
8	Elaboración, diseño y diagramación del Informe final de la Consultoría / Sistematización.					
MONTO TOTAL OFERTADO PARA LA CONSULTORÍA						

La propuesta económica debe contemplar los costos de cada uno de los Productos requeridos en el marco de la presente Consultoría, expresados en dólares norteamericanos, que incluyan todos los costos, tales como los de transferencias bancarias y envío de documentación, vía correo privado, a la Oficina SubSede de la SISCA en El Salvador (Dirección: Final Bulevar Cancellaría, Distrito el Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán), entre otros.

- Si la propuesta económica es presentada por una empresa o equipo consultor con Sede en las Repúblicas de El Salvador o de Panamá, ésta deberá estar exenta de IVA o de ITBMS, respectivamente.



ANEXO 4. Modelo Declaración Jurada.

En la Ciudad de _____, a las _____ del día _____ del año dos mil _____. Ante Mí, _____, Notario del domicilio de _____ comparece el Señor _____, de _____ años de edad, de profesión _____, del domicilio de _____, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento de Identidad _____, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista (a) _____ (b) _____. Y en tal concepto **ME DICE:** Que **BAJO**

JURAMENTO DECLARA I) Que las personas que laboran en _____ como su persona, no ocupan cargos directivos ni son funcionarios(as), empleados(as) ni consultores(as) con cargo permanente dentro de la **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. De igual manera, declaran que no son funcionarios(as) ni empleados(as) de los Estados miembros del **Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**, ni de sus organismos e instituciones, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; tampoco son parientes de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. **II)** Que la información proporcionada y la documentación presentada es veraz, por lo que exime de responsabilidad a los(as) funcionarios(as) y empleados(as) del SICA y de la SISCA por cualquier falsedad que pudiere existir y autoriza a la institución, para que verifique y recabe información adicional a la proporcionada. **III)** En caso de que se encontrare falsedad o alteraciones en los documentos o información proporcionada, acepta que se anule la Oferta o el Contrato, según corresponda. **IV)** Que autoriza a la SISCA, para que recabe información y constate su situación financiera, pudiendo confirmar dicha información con el Ministerio de Hacienda **V)** Que su representada no incurre en ninguna de las incapacidades para contratar siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y haber sido inhabilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; d) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en otras licitaciones; e) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **VI)** Que no ha incurrido en otras licitaciones en ninguna de las conductas que a continuación se detallan: a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; b) Obtuvo ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores; c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante; d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado; y e) No suscribiere el Contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; **VII)** Que su representada no está comprendida dentro del siguiente impedimento: **PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** No podrán participar Equipo Consultor (Empresa o Firma de Consultoría) que no se encuentren debidamente representadas en los países miembros de la REDCA+ y/o que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los(as) funcionarios(as), empleados(as) o consultores(as) con cargo permanente dentro de la SISCA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de los Estados miembros del SICA, así como los(as) funcionarios(as) o demás empleados(as) de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; tampoco podrán participar parientes de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de _____ hoja(s) y leída que se la hube, íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



APROBACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

No. 007/2018

Visto y analizado el documento que antecede y que contiene las Bases de la Licitación de la Consultoría “**Servicios Externos de Comunicación, Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+)**”, Licitación No.007/2018, que se realizará dentro del marco de la ejecución del Proyecto Regional "Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH" - Subvención QRC-H-SISCA el suscrito APRUEBA las presentes Bases de Licitación.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, junio de 2018.

Alfredo Suárez Mieses
Secretario General



Secretaría de la Integración Social Centroamericana



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)
Proyecto Regional "Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH"
Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Subvención QRC-H-SISCA

"Diseño e Implementación de un Plan de Comunicación de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) Agosto - Diciembre, 2018"

Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)

Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)

Junio, 2018



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

- Solicitante:** Proyecto Regional *"Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH"*
- Financiamiento:** Fondo Mundial de la lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria - Subvención QRC-H-SISCA
- Dirección:** Final Blv. Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán La Libertad, El Salvador–Centroamérica.
- Teléfono:** (503) 2565-1400

I. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

"Diseño e implementación de un Plan de Comunicación de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) - Agosto – Diciembre, 2018"

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO REGIONAL Y JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Proyecto Regional *"Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH"*, en lo sucesivo (el "Proyecto Regional"), ejecutado con recursos aportados, en calidad de donación, por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria - Subvención QRC-H-SISCA, durante el período comprendido entre el 1ero. de julio de 2016 y el 30 de junio de 2019, en coordinación con la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+).

La SISCA se creó mediante el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA), firmado por seis Estados miembros, el 30 de marzo de 1995, en el Cerro Verde, El Salvador. El TISCA entró en vigor el 15 de mayo de 1995, con los depósitos formales ante la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) de las Repúblicas de El Salvador, Panamá y Guatemala.



Conforme lo dispuesto en el Artículo 14 del TISCA, son funciones de la SISCA:

1. Velar a nivel regional por la correcta aplicación del TISCA y demás instrumentos jurídicos de la integración social regional, así como por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Social.
2. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se definan en este marco.
3. Realizar las actividades que el Consejo de la Integración Social le encomiende. En materia social tendrá capacidad de propuesta.
4. Servir de enlace de las acciones de las secretarías sectoriales del Subsistema Social así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de su autonomía funcional.
5. La SISCA tiene como misión ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

Para la realización de los fines del Subsistema de Integración Social, se cuenta con la estructura siguiente:

1. El Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), conformado por el (la) Ministro(a) Coordinador(a) del Gabinete Social de cada país y, en su defecto, por el (la) Ministro(a) alterno(a).
2. La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), a cargo de un(a) Secretario(a) Técnico(a), nombrado(a) por el CIS.
3. Un Comité Consultivo que estará conformado por los diversos sectores representativos de la región y comprometido en el esfuerzo de integración social Centroamericana.

En sus artículos 18 y 19, el TISCA establece que “se otorga personalidad jurídica de derecho internacional a la Secretaría de Integración Social, la cual suscribirá el convenio de sede con el respectivo Gobierno del Estado de su domicilio” y que “tendrá su sede en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”.



La SISCA tiene como misión, ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del SICA y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

La Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+), nace en junio de 2001, a partir del interés de personas con VIH, líderes(as) de los países que integran la región: Belice y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En ese momento, su interés respondía a la necesidad de abordar los desafíos de Centroamérica ante el VIH, entre ellos, el acceso a la atención integral, incluido el acceso universal al tratamiento antirretroviral; altos niveles de estigma y discriminación y violaciones a los Derechos Humanos de personas con VIH.

La estructura organizativa de la REDCA+ está representada por una Secretaría Regional apoyada por un Grupo Asesor; además, en cada país miembro de la Red, se cuenta con representación nacional a través de Puntos Focales Nacionales (PFN) y Nodos Departamentales, Provinciales y Distritales que varían de acuerdo con la división político-administrativa del país.

El Proyecto Regional se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y el empoderamiento de los líderes con VIH, para abogar por la promoción de los derechos humanos entre las personas que viven con dicha condición de salud.

Tiene como objetivos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las personas con VIH y de sus organizaciones, para participar en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con VIH a través del ejercicio de la veeduría, contraloría social e incidencia política a nivel regional y subregional.
2. Propiciar mejoras en marcos legales, políticas públicas y su aplicación, para reducir las violaciones de los derechos humanos de las personas con VH y contribuir con la equidad y la no discriminación de estos, independientemente de su sexo, edad, etnia, ubicación geográfica, identidad de género u orientación sexual. ^[1]_[SEP]
3. Fortalecer el sistema comunitario subregional de REDCA+ como contribución a la sostenibilidad de sus acciones.



De igual forma, el Proyecto Regional hace énfasis en la incidencia política de la REDCA+ y la garantía de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para mejorar la calidad de vida de las personas con VIH, a través de las líneas estratégicas, módulos e intervenciones planificadas siguientes:

Líneas estratégicas:

1. Incidencia Política Regional
2. Fortalecimiento del Sistema Comunitario Sub-Regional de la REDCA+
3. Sostenibilidad de la REDCA+

Módulos:

1. Eliminación de las barreras legales de acceso
2. Fortalecimiento del sistema de salud en materia de políticas y gobernanza
3. Fortalecimiento de los sistemas comunitarios
4. Fortalecimiento del sistema de salud en materia de seguimiento y evaluación
5. Gestión del proyecto

Intervenciones planificadas:

1. Servicios de asesoría legal y de alfabetización jurídica
2. Seguimiento de los derechos legales con base comunitaria
3. Seguimiento y comunicación de la ejecución de leyes y políticas
4. Movilización Social, creación de vínculos, colaboración y coordinación en la comunidad
5. Presentación de informes rutinarios
6. Análisis, revisión y transparencia
7. Gestión de subvenciones

Las intervenciones planificadas tienen un claro enfoque regional y un valor agregado:

1. Aprovechar los esfuerzos nacionales existentes, proporcionando capacitación adicional y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil de las personas con VIH desde el nivel regional, asegurando así la participación significativa de las personas con VIH en cambios de políticas (por ejemplo, reformas legales, resoluciones de casos de violaciones de derechos humanos).



2. Reunir información estratégica de nivel nacional (por ejemplo, violaciones de los derechos humanos, casos emblemáticos y estudios especiales, como el índice de estigma y discriminación y el perfil de riesgo) aprovechando su posicionamiento a nivel regional.
3. Fortalecer la red de las personas con VIH en la región para catalizar esfuerzos y construir sostenibilidad.

Con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, la participación de los aliados estratégicos y la colaboración técnica del Proyecto Regional, se busca fomentar la cooperación técnica y financiera, además de la autogeneración de recursos, que permitan ejecutar programas y acciones puntuales de desarrollo, que contribuyan con la cobertura de los costos operativos de la REDCA+ y, por vía de consecuencia, con la mejora de la calidad de vida de las personas con VIH en la región. Asimismo, se busca fortalecer el posicionamiento regional de la REDCA+, asegurando su solidez y la autosostenibilidad de sus acciones y funcionamiento.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General de la Consultoría

Implementar un Plan de Comunicación de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) – Agosto – Diciembre, 2018, enfocado en el posicionamiento de la REDCA+, tanto a nivel nacional como regional, en la promoción de la Plataforma Regional Integral Virtual de la REDCA+ (PRIV+) y en la publicidad de las acciones impulsadas en el marco de la ejecución del Proyecto Regional - Subvención QRC-H-SISCA durante el período de ejecución de la Consultoría en cuestión.

Objetivos Específicos de la Consultoría

1. Diseñar un Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018, que contenga los componentes de la estrategia y los racionales creativos, los conceptos, las frases de posicionamiento, las piezas gráficas y los diseños de publicidad adaptados a los medios digitales e impresos, los recursos digitales de publicidad tanto de sus redes sociales como del sitio web de la REDCA+, entre otros; y que abarque tres áreas principales:



- a. Visualización, promoción y posicionamiento de la REDCA+.
 - b. Promoción de la PRIV+ y de sus componentes.
 - c. Publicidad de las actividades del Proyecto Regional - Subvención QRC-H-SISCA a ser desarrolladas durante el período Agosto – Diciembre, 2018.
2. Implementar el Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre 2018, de acuerdo con los medios propuestos y aprobados, producción/reproducción, difusión y distribución de componentes impresos, digitales, audiovisuales y otros relevantes.
 3. Diseñar e implementar un Plan de Monitoreo de medios y del impacto alcanzado durante la implementación del Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría se enfocará en el diseño y la implementación de un Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018, en los siete (7) países que la integran: Belice y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Toda propuesta de diseño gráfico, racionales, conceptos, frases y publicidad digital o impresa, debe ser adaptada a los medios a ser utilizados; éstos deben incluir el sitio web de la REDCA+: www.redca.org, las redes sociales de la REDCA+, medios impresos de fácil distribución y otros que se determinen en el Plan de Trabajo propuesto por la Consultoría y aprobado por la Secretaría Regional de la REDCA+ y por la Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA.

Todas las piezas, bocetos, frases y otros que comuniquen de manera escrita o auditiva, deben ser adaptados en idioma español e inglés. Su enfoque será determinado en la planificación propuesta por la Consultoría y aprobada por la Secretaría Regional de la REDCA+ y por la Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA.

Estrategia de Comunicación de la REDCA+

Como parte de los documentos estratégicos de la REDCA+, en 2016 se diseña la Estrategia de Comunicación de la REDCA+ para el período comprendido entre los años 2016 y 2019, con el objetivo



de fortalecer el posicionamiento y la visualización de la organización en los países miembros: Belice y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Este documento es de vital importancia para la implementación de las acciones del Proyecto Regional - Subvención QRC-H-SISCA y para las acciones de comunicación de la REDCA+, de cara a su posicionamiento y sostenibilidad.

Dicha estrategia debe ser tomada como base para la planificación, evaluación, diseño, diagnóstico y validación del Plan de Comunicación de la REDCA+ a ser diseñado e implementado en el marco de la Consultoría en cuestión. Sin ser limitativos, el equipo o empresa consultora debe recoger la esencia de dicha Estrategia de Comunicación de la REDCA+, adaptar y mejorar los contenidos, públicos meta, estrategias, entre otros, para cubrir con éxito los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo propuesto por la Consultoría y aprobado por la Secretaría Regional de la REDCA+ y por la Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA.

V. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA

N°	Producto	Entregables	Plazo Máximo de Entrega
1	Producto 1: Plan de Trabajo de la Consultoría	Documento de Plan de Trabajo de la Consultoría. Cronograma de actividades de la Consultoría	13 de agosto de 2018
2	Producto 2: Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018	Documento de Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018: Planificación estratégica. Propuesta de recursos digitales, impresos, piezas gráficas y diseños de publicidad adaptados. Propuesta del Plan de implementación de las estrategias y recursos.	28 de agosto de 2018
3	Producto 3: Plan de Monitoreo de Medios e Impacto	Documento Plan de Monitoreo de Medios e Impacto (documento base para la presentación de informes de implementación)	3 de septiembre de 2018



4-5	Productos 4-5: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos – Informes de Implementación Informe de implementación 1: Período: Agosto - Septiembre, 2018 Informe de implementación 2: Período: Octubre, 2018	5 de noviembre de 2018
6	Producto 6: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos – Informes de Implementación Informe de implementación final. Período: Noviembre - Diciembre, 2018	6 de diciembre de 2018
7	Informe Final de la Consultoría / Sistematización.	Documento físico y digital, diagramado y diseñado. inglés y español.	7 de diciembre de 2018

Para la elaboración de cada uno de los productos solicitados, el equipo o la empresa consultora deberá tomar en cuenta en su propuesta lo siguiente:

- a. **Plan de Trabajo de la Consultoría.** Debe definir las actividades principales, sub-actividades y el cronograma de las mismas para la ejecución de toda la Consultoría, desde su planificación hasta su cierre. Debe tomar en consideración los tiempos necesarios para revisión y aprobación de las imágenes, diagramas, recursos impresos, digitales, artes, piezas gráficas, diseños, etc.
- b. **Plan de Comunicación de la REDCA+.** Se espera sea el documento base que guíe toda la implementación. Este documento debe contener todos los componentes de imagen que serán utilizados a lo largo de su implementación. Se espera que el equipo o la empresa consultora presente y divida en tres secciones dicho documento:
 - **Planificación estratégica.** Sección donde se debe dar introducción a la propuesta con el diagnóstico de la estrategia de comunicación de la REDCA+ y sus públicos meta, para lograr una segmentación adecuada en la implementación del plan propuesto. Este diagnóstico será el punto de partida para adaptar y sumar nuevos contenidos mediáticos. También esta sección debe incluir una propuesta de estrategia creativa digital e impresa la cual será el núcleo desde donde se desglosarán todas las imágenes, diagramas, recursos digitales, impresos, piezas gráficas, diseños etc. La estrategia debe estar enfocada en las tres fases clave como áreas temáticas (ver apartado – “Áreas temáticas del Plan de Comunicación de la REDCA+”).



Finalmente debe incluirse la propuesta para el manejo y gestión de las redes sociales, perfiles digitales y sitio web de la REDCA+(ver detalles en apartado “Sitio Web de la REDCA+”). Dichos recursos están en uso en la actualidad, por lo que se espera que, en el marco de la ejecución de la Consultoría, sean actualizados y adaptados según estrategia propuesta y aprobada, se exponga la periodicidad de su actualización, los lineamientos para ésta y otros detalles relevantes.

- **Propuesta de recursos digitales, impresos, piezas gráficas y diseños.** Esta sección debe incluir todas las propuestas de los recursos a utilizar tanto impresos como digitales (sitio web y redes sociales). Todos estos recursos deberán estar enmarcados dentro la propuesta creativa, basada en la estrategia regional de comunicaciones de la REDCA+ 2016-2019 así como el manual de imagen de la REDCA+. Las propuestas deberán contener un carácter inclusivo y alineado con los valores de la REDCA+. Todo recurso, previo a su publicación, deberá ser aprobado por la Secretaría Regional de la REDCA+ y la Coordinación del Proyecto Regional QRC-H-SISCA.
 - **Propuesta de plan de implementación de las estrategias y recursos.** Ésta debe incluir el detalle de los alcances en términos de cantidades de impresiones, distribución y demás. Además, debe incluir el cronograma de las acciones específicas de la estrategia propuesta.
- c. **Plan de Monitoreo de Medios e Impacto.** Este producto debe contener una propuesta para el monitoreo del impacto esperado de la estrategia, debe describir la cobertura de los medios esperada y la forma en que será medida dicha cobertura, tanto en medios impresos, sitio web, redes sociales, entre otros.

De igual forma, como parte de este documento, se debe incluir una propuesta para la transferencia de capacidades en el uso de las redes sociales de la REDCA+ a las personas designadas por su Secretaría Regional, en cada uno de los 7 países de la región centroamericana.

Finalmente, debe contener la propuesta para la diagramación/diseño y estructura gráfica de los informes que se estarán presentando como el siguiente producto. A continuación, se presentan otros detalles para tener en cuenta:

- Monitoreo diario, las 24 horas del día durante los siete días de la semana (24/7), en los perfiles de redes sociales creados para el Plan de Comunicación de la REDCA+, como en otros medios, con el propósito de medir la difusión de éste.



- Ofrecer notificaciones de las campañas en redes sociales, en tiempo real.
 - Poner en práctica el uso de una herramienta que realice monitoreo detallado y cualitativo.
 - Brindar un reporte de análisis de las campañas en redes sociales, a ser incluido en los reportes de implementación de la Consultoría:
 - o Interacción de información relevante posicionada positiva o negativamente por diferentes audiencias.
 - o Categorización por palabras o temas claves a fin de obtener información que pueda ser utilizada por cualquiera de las personas de la REDCA+.
 - o Determinar etiquetas para recopilar datos relevantes por categorías y temas de interés.
 - o Visualización e interpretación de resultados o reportes.
 - o Top People
 - o Cobertura local, regional y nacional.
 - o Almacenamiento de información.
 - o Share of voice
 - o Post de mayor impacto
 - o Crecimiento de fans
 - o Medir el impacto de la campaña
 - o Engagement
- d. **Informes de implementación del Plan de Comunicación.** Durante la ejecución del Plan de Trabajo, se requerirá la entrega de tres informes de avance de la implementación, su estructura y diseño serán propuestos por la Consultoría; sin embargo, debe contener: una portada, los resultados obtenidos en el período y recomendaciones generales y específicas en el marco de la Consultoría y del Plan de Trabajo de la Consultoría. Los informes contarán como el producto final y de cierre de la Consultoría.
- e. **Informe Final de la Consultoría/Sistematización de la experiencia.** El informe final responde a ser un documento de sistematización de toda la experiencia durante la implementación del Plan de Comunicación, desde su elaboración, hasta su cierre. Debe estar debidamente diagramado, bajo los lineamientos y manuales de imagen de la REDCA+, alineado con las ideas del Plan aprobado y conteniendo los detalles más relevantes de las acciones, publicaciones, cambios, mejoras, estrategia creativa. Debe ser diseñado como un documento a ser publicado por parte de la



REDCA+, digital e impreso. Dicho documento debe estar elaborado en dos versiones: inglés y español.

Detalles sobre el sitio web de la REDCA+

El sitio web de la REDCA+ está alojado en la dirección www.redca.org; sus detalles técnicos consisten en:

- Host: Godaddy
- Plan: Ultimate Linux Hosting With CPanel
- 2 CPU
- 1024 MB RAM
- 250,000 archivos
- 100 entry proresses
- Respaldo de 3 a 4 semanas.
- CMS Joomla! 2.5 (PHP y MySQL)

Además, se deben:

- Realizar cambios y mejoras basados en el establecimiento técnico y administrativo actual del sitio web de la REDCA+. El equipo o empresa consultora puede proponer mejoras dentro de la planificación o estrategia.
- Actualizar, incluir imágenes y mejoras en el sitio web de la REDCA+ desde un punto de vista moderno y estructurado, de manera que permita una navegación ágil y eficiente, así como autonomía en el proceso de administración y actualización. Que cuente con un diseño visual y de interacción, centrado en el usuario y en criterios de usabilidad, con interfaces amigables.
- Realizar pruebas de uso y de funcionalidad a la página para verificar su correcto funcionamiento, que cumpla con los requerimientos propuestos y que esté desarrollado bajo criterios claros de usabilidad.
- Preparar un manual operativo para el uso y la administración del portal por parte de los administradores asignados.
- Estructurar el contenido de manera tal que permita una navegación intuitiva y ágil.



- Incluir una herramienta de búsqueda en el portal para un acceso a contenidos adecuados y atractivos para las personas usuarias.
- Asegurar que se visualice correctamente en los navegadores más usados: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome, Safari etc. en sus últimas versiones, así como adaptar su diseño para permitir su visualización a través de dispositivos móviles, tabletas, teléfonos, con un diseño responsivo.

Áreas temáticas del Plan de Comunicación de la REDCA+

Posicionamiento de la REDCA+

Visualización, promoción y posicionamiento de la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) en los siete (7) países que integran la REDCA+: Belice y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Se espera que el enfoque de esta área es dar a conocer a los públicos meta:

- ✓ ¿Quiénes son los(as) miembros(as) de la REDCA+?
- ✓ ¿Por qué la REDCA+ es importante para la región centroamericana y para las personas con VIH?
- ✓ ¿Cuál es el trabajo de la REDCA+?
- ✓ ¿Cuáles son los recursos con los que cuenta la REDCA+?
- ✓ ¿Cuál es su imagen, su misión, su visión?
- ✓ Entre otros.

Promoción de la Plataforma Regional Integral Virtual (PRIV+)

Promocionar los tres componentes de la *Plataforma Regional Integral Virtual de la REDCA+ (PRIV+)*, para dar a conocer su existencia y disponibilidad a las personas con VIH de la región centroamericana, organizaciones de Derechos Humanos, Programas Nacionales de VIH, cooperantes, entre otros actores estratégicos, esperando generar mayor flujo de visitantes, tanto directos como indirectos y acciones a ser impulsadas a partir de ello.

1. **Aula Virtual:** Utilizada para el proceso de alfabetización jurídica de las personas con VIH y organizaciones nacionales y redes regionales en áreas técnico-jurídicas.



2. **Consultorio Regional Virtual de Derechos Humanos:** Para el registro de casos de violaciones de Derechos Humanos de personas con VIH de la región centroamericana, a través de la aplicación virtual y de los servicios que se ofrecen a través del mismo. **Sistema Comunitario de Información Estratégica:** Componente de la PRIV+ para el ingreso de información relevante con respecto a las alertas tempranas de desabastecimiento o de posibles desabastecimientos de medicamentos ARV e insumos clínicos; e información estratégica de proyectos implementados por la REDCA+ o por Receptores Principales de proyectos propios de la REDCA+, como herramienta importante para transparencia y la rendición de cuentas.

Actividades por desarrollarse en marco de la ejecución del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA.

La promoción y cobertura de actividades que se desarrollan en el marco de la ejecución del Proyecto Regional - Subvención QRC-H-SISCA, entre las que destacan:

1. **VIII Encuentro Regional de Personas con VIH,** pretende favorecer el empoderamiento de las personas con VIH, de las redes regionales y promover la participación significativa de las personas con VIH en los procesos de incidencia política, veeduría y contraloría social, en coordinación con organizaciones nacionales de personas con VIH, instancias regionales, organizaciones regionales, Puntos Focales Nacionales (PFN) y Nodos Provinciales/Departamentales/Distritales de la REDCA+.

En concordancia con el Coloquio Regional de Derechos Humanos, se realizará el VIII Encuentro Regional de Personas con VIH, para la rendición de cuentas de la REDCA+, promover la movilización comunitaria para las actividades y acciones generadas en el marco de la ejecución del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA, promover el involucramiento significativo de las personas con VIH en la implementación de la incidencia, la veeduría y la contraloría social, así como en el proceso de REDCA+ para su autonomía. Se espera contar con la participación de 350 personas con VIH de toda la región, siendo el 40% de estas mujeres.

Se espera establecer los lineamientos a seguir para contribuir con la realización exitoso del VIII Encuentro Regional de Personas con VIH, a través de la promoción, diseño y coordinación de todo lo relacionado con el área de comunicaciones, incluyendo los materiales, la ambientación de los espacios, la convocatoria, y la cobertura; tanto en el país sede como en el resto de países que



integran la estructura de la REDCA+ (Belice y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

Se espera lograr un impacto mediático a través de medios impresos y digitales, una estrategia de contenido (artes digitales, mensajes claves que se publicitarán, entre otros) que pueda ser difundida a través del sitio web y de las redes sociales de la REDCA+ y de socios estratégicos que la compartan; gestión de entrevistas y visitas uno-a-uno con medios de comunicación de alto impacto para que la REDCA+ pueda dar a conocer el VIII Encuentro Regional de Personas con VIH; montaje del evento, diseño del concepto gráfico, backing con el logo de REDCA+ y el nombre del evento, stands requeridos, entre otros para el desarrollo de un evento de alto nivel; cobertura del evento, puesto que el mismo debe ser difundido a través de todo tipo de medios de comunicación.

2. **Foros Legislativos Nacionales y Foro Legislativo Regional**, como actividades clave de incidencia. Se espera que, con el apoyo del equipo técnico del Proyecto Regional, la REDCA+ lidere estas reuniones con actores clave y legisladores en los siete países de la región centroamericana, buscando colocar en cada agenda, las temáticas relevantes para la REDCA+. En ese sentido, la comunicación, la promoción y la socialización de los eventos, es vital para sumar a la incidencia de la REDCA+ a nivel regional.
3. **Día Mundial de Respuesta al VIH (1 diciembre 2018)**. Se espera que este sea el evento con el que culmine el Plan de Comunicación de la REDCA+, siendo un día emblemático y conmemorado a nivel mundial, para retomarlo como una actividad emblemática para el posicionamiento de la REDCA+.
4. **Actividades de Recaudación de Fondos (ARF)**, que serán organizadas y desarrolladas por miembros(as) de la estructura de la REDCA+ como parte de las alternativas de obtención de fondos de cara a su sostenibilidad; a partir de la información estratégica que se genere fruto de la ejecución de la Consultoría “Servicios Externos de Comunicación” - Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+).
5. Otras actividades relevantes en el marco del período de ejecución.

Generación de productos impresos, contenidos y distribución

El equipo o la empresa consultora, deberá:



- Definir la pertinencia de la creación de productos impresos con base en la necesidad propia del Plan de Comunicación y su población meta.
- Identificar el número de ejemplares apropiados de cada producto; según la necesidad del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA.
- Definir la colocación, distribuir y fiscalizar la distribución de los productos en los espacios comunitarios.
- Elaborar el contenido (conceptualización, diseño y textos) de todas las propuestas, por parte de una persona o bajo la asesoría de personas con conocimientos de temáticas de VIH, Derechos Humanos, inclusión, género, diversidad, entre otros aspectos de interés.
- Responsabilizarse de la producción gráfica, una persona con el grado mínimo de Licenciatura en Diseño Gráfico, publicitario o carrera a fin.
- Contemplar todos los costos de impresión, distribución y reproducción a cargo del equipo o de la empresa consultora, lo cual deberá formar parte de su propuesta financiera.

Estrategia en redes sociales, publicidad digital y monitoreo

El equipo o empresa consultora, deberá:

- Proponer acciones de comunicación masiva a través de redes sociales que generen el mejor y mayor alcance según la estrategia de comunicación.
- Definir cuales aplicaciones, sitios o redes sociales son las de mayor uso por parte del público meta.
- Gestionar la labor de seguimiento como Community Manager entre las que se incluyen crear y gestionar perfiles.
- Generar micro – contenidos diarios y adaptar las artes gráficas de la campaña a la regulación de formatos que establece cada red social.
- Establecer campañas con pauta pagada y medir el resultado de las mismas.
- Escoger la segmentación adecuada y establecer el presupuesto de pauta.
- Transferir capacidades de uso de redes sociales a miembros(as) de la REDCA+ en cada uno de los 7 países de la región centroamericana.
- Contemplar todos los costos de pautas y de distribución digital a cargo del equipo p de la empresa consultora, los cuales deberán formar parte de su propuesta financiera.



VI. RECEPCIÓN DE ENTREGABLES

Se establece la recepción provisional y la recepción definitiva de los Productos contemplados en la Consultoría en cuestión, cuyos detalles se describen a continuación:

- a. **RECEPCIÓN PROVISIONAL.** Se efectuará el día en que el equipo o empresa consultora entregue la versión preliminar, para revisión de la Secretaría Regional de la REDCA+ y de la Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA. Para tal fin, la versión preliminar del (de los) Producto(s), se podrá remitir vía correo electrónico.
- b. **RECEPCIÓN DEFINITIVA.** Se efectuará cuando se haya realizado la revisión y aprobación del (de los) Producto(s) correspondiente(s), por parte de la Secretaría Regional de la REDCA+ y de la Coordinación del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA. Para tal fin, la REDCA+, a través de su Secretaría Regional y el Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA, a través de su Coordinación, emitirán de forma conjunta una Nota de Aceptación de Producto.

VII. REQUISITOS TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA

Podrán participar equipos o empresas consultoras que reúnan los siguientes requisitos mínimos:

Propuesta técnica, la cual debe ser sustentada con:

- Documento que contenga los siguientes ítems:
 - Descripción del Equipo Consultor (Empresa o Firma de Consultoría).
 - Esbozo del Plan de Trabajo.
 - Metodología de Trabajo.
 - Cronograma de Actividades.
- Experiencia o más en desarrollo de estrategias de comunicación que incluya el trabajo con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- Experiencia en la producción de contenidos orientados hacia la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos y deseable temas de VIH.



- Conocimientos, experiencias demostrables y/o deseable especialización en:
 - Comunicación u otras áreas afines.
 - Diseño gráfico
 - Diseño y gestión de sitios web y generación de contenidos digitales
 - Diseño publicitario, publicidad y comunicación colectiva o afín.
 - Gestión de redes sociales.
 - Monitoreo de medios digitales.
 - Monitoreo de métricas de medios impresos.
- Experiencia demostrable en la implementación y seguimiento de campañas de comunicación, de preferencia a nivel de la región centroamericana.
- Conocimiento sobre la realidad actual de los siete países de la región centroamericana que integran la REDCA+, en materia de VIH, salud y Derechos Humanos, inclusión, género, diversidad, entre otros aspectos de interés.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- Experiencia demostrable en la sistematización de procesos y diseño de documentos estratégicos
- Experiencia en el diseño y en la conducción de estrategias publicitarias convencionales y de bajo costo (marketing de guerrilla).
- Experiencia demostrable en la ejecución de capacitaciones o talleres.
- Manejo de los idiomas inglés y español.

Propuesta económica:

La propuesta económica debe contemplar los costos de cada uno de los Productos requeridos en el marco de la presente Consultoría, expresados en dólares norteamericanos, que incluyan todos los costos, tales como, reproducción de materiales, pautas, transferencias bancarias y envío/recepción de documentación, vía correo privado, a la Oficina Sub Sede de la SISCA en El Salvador (Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito el Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán), entre otros.

Si la propuesta económica es presentada por un equipo o empresa consultora con sede en la República de El Salvador o de Panamá; ésta debe estar exenta de IVA o de ITBMS, respectivamente.



La SISCA no es un agente retenedor de impuestos, por lo que queda bajo única responsabilidad del Equipo Consultor Contratado cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, según su aplicabilidad.

VIII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tendrá una duración de 4 meses, contados desde el día 7 de agosto hasta el día 7 de diciembre de 2018, sin expectativa de prórroga.

IX. FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

N°	Producto	Entregables	Forma de Pago
1	Producto 1: Plan de Trabajo de la Consultoría	Documento de Plan de Trabajo de la Consultoría. Cronograma de actividades de la Consultoría	20% del total de la Consultoría, después de firma de Contrato y recepción a satisfacción de Producto 1 y 2
2	Producto 2: Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018	Documento de Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto - Diciembre, 2018.	
3	Producto 3: Plan de Monitoreo de Medios e Impacto	Documento Plan de Monitoreo de Medios e Impacto (documento base para la presentación de informes de implementación)	20% del total de la Consultoría, después de recepción a satisfacción de Producto 3
4-5	Producto 4-5: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos - Informes de Implementación Informe agosto - septiembre, 2018 Informe octubre, 2018	30% del total de la Consultoría, después de recepción a satisfacción de Productos 4 y 5.



6	Producto 6: Informes de Implementación del Plan de Comunicación +	Documentos – Informes de Implementación Informe de implementación final. Período: Noviembre - Diciembre, 2018	30% del total de la Consultoría, después de recepción a satisfacción de Productos 6 y 7.
7	Informe Final de la Consultoría / Sistematización.	Documento físico y digital, diagramado y diseñado. inglés y español.	

Cabe destacar que:

- Todos los Productos para ser pagados deben estar aprobados por la UCP y por la Secretaría Regional de la REDCA+. Dicha aprobación será respaldada a través de notas de aceptación de Productos emitidas por la REDCA+ y el Proyecto Regional según corresponda.
- Todos los documentos deberán ser entregados en idiomas español e inglés, en versión impresa, con firma y sello de la persona representante del equipo o de la empresa consultora y en versión digital editable.
- Todos los pagos se realizarán en un período de quince (15) días laborables, después de haber recibido los documentos de cobro en original.

X. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

- **Confidencialidad**

Llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

Toda información a la que tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la Consultoría, sea como insumo o la contenida en los Productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o a través de terceras personas.

No hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de esta Consultoría.



- **Derechos de propiedad**

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de la REDCA+ y de la SISCA.

XI. NO DISCRIMINACIÓN

La SISCA no discrimina y respeta la diversidad de género, nacionalidad y cultura, entre otras. Se motiva a que el personal del equipo consultor o empresa a ser contratada que se postule a esta Consultoría, integre a mujeres, a la comunidad LGBTIQ, a grupos indígenas y a personas con discapacidad.

XII. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DEL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA

Se solicita a la institución formadora y al equipo designado por esta revisar y apegarse al Código de Conducta del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el cual forma parte integral de los presentes TdR, accediendo para ello al siguiente enlace:

https://www.theglobalfund.org/media/6888/corporate_codeofconductforsuppliers_policy_es.pdf

XIII. FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

La fecha límite para la recepción de ofertas técnicas y económicas se extiende **hasta el lunes 16 de julio de 2018 a las 04:00 p.m. (hora República de El Salvador)**. Dichas propuestas pueden ser remitidas por correo electrónico a: contrataciones@sisca.int; con copia a esuero@sisca.int, lcarballo@sisca.int y a secretario@redca.org, indicando en el Asunto: “*Plan de Comunicación de la REDCA+ - Agosto – Diciembre, 2018*”; o en versión física a la oficina SubSede de la SISCA, ubicada en Final Blv. Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán La Libertad, El Salvador–Centroamérica.

Toda documentación que sea recibida después de la fecha límite no será tomada en cuenta para su evaluación.

